

AÑO II

San Sebastián, Febrero de 1926

NÚM. XV

## El Ayuntamiento de San Sebastián ante el Gran Premio de Europa



D. JOSE ELOSEGUI  
Alcalde de San Sebastián

*En este gran concierto de voluntades y emulaciones ante el anunciado Gran Premio de Europa, ha sido el Ayuntamiento de San Sebastián, una de las entidades o Corporaciones oficiales que ha prestado su concurso moral y económico con el mayor entusiasmo, sin regatear esfuerzo alguno, con la mira puesta en los altos intereses de San Sebastián, para cuya marcha ascendente puede este gran acontecimiento deportivo tener carácter decisivo.*

*Junto a la Diputación Provincial, cuya magna obra de arreglo, habilitación, apertura y trazado de carreteras ha de producir el asombro y la admiración de todos; la aportación del Ayuntamiento y el concurso del Estado forman los pilares básicos que han hecho posible la gran manifestación deportiva que ha de pasear triunfante el nombre de San Sebastián, Guipúzcoa y España por el mundo entero. El Real Automóvil Club de España y el Real Automóvil Club de Guipúzcoa ponen en la organización tal cariño y tal entusiasmo, que el Gran Premio de Europa será seguramente un acontecimiento excepcional, algo que marque en la historia del automovilismo español una fecha verdaderamente venturosa. Por esta razón, eleva el espíritu y conforta el ánimo, ver como estos esfuerzos de unos cuantos entusiastas encuen-*

*tran en las Corporaciones la resonancia y el eco necesarios para no desmayar en una labor tenaz, constante y penosa, pero que ha de tener la grata compensación de hondas y fructíferas compensaciones para los intereses de nuestro querido San Sebastián.*

*El Ayuntamiento de San Sebastián merece la gratitud del pueblo donostiarra y muy especialmente la de aquellos elementos cuyos intereses siguen el ritmo siempre creciente del turismo. En estos momentos, un poco inquietantes respecto a la orientación definitiva que deben adoptar las características modalidades de la vida veraniega donostiarra, el Circuito de San Sebastián y el Gran Premio de Europa en particular, vienen a suplir en forma admirable otros atractivos y otros encantos, cuya ausencia se ha lamentado. Y nada mejor para dar una propulsión extraordinaria a la vida de la Ciudad, que este Gran Premio de Europa, cuya celebración será una difusora excepcional de su nombre. El mundo entero conocerá San Sebastián y sabrá que ésta sabe hacer sus cosas de manera extraordinaria.*

*Rige ahora la nave municipal, persona tan prestigiosa y autorizada como don José Elósegui. Su inteligencia rectora, su clara percepción de los problemas que afectan a la vitalidad de San Sebastián, hacen esperar que su colaboración esté preñada de grandes e importantes beneficios para el mayor éxito del Gran Premio de Europa, que ha de constituir la máxima atracción y el mayor acontecimiento del próximo verano. Al desearlo así y al felicitar en él al Ayuntamiento, no podemos menos de dedicar un cariñoso recuerdo y un cordial aplauso agradecido al ex-Alcalde don Juan José Prado, que fué quien con igual visión de la trascendencia que la gran prueba deportiva tenía para San Sebastián, recabó y logró del Ayuntamiento la promesa de su importante aportación económica.*

# S. A. Sabadell y Henry

Lubrificantes y demás productos del petróleo



DESTILACIONES EN ALTO VACIO

**Unica Refinería en España**

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Casa central: BARCELONA

Paseo de Gracia, 32, entl.º

Ventas al detall: PASEO de GRACIA, 32 bajo

**MADRID (Machineiza Sdad. concesionaria)**

Puerta del Sol, 13

Aceites especiales para automóviles

Dirigirse: REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

## MACHINEIZA S. L.

Hernani, 7 -:- SAN SEBASTIAN -:- Teléfono 17-63

### AUTOMOVILES.....

**Panhard &  Levasor**

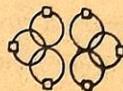
TURISMO 10 - 12 - 16 - 20 y 35 HP.  
CAMIONES de 500, 1.500, 2.500 y 4.000 Kg.  
CHASIS INDUSTRIAL 16 HP. - 4.000 Kgs.  
Especial para transportes rápidos

**Representante para Guipúzcoa:**

## Alberto Abrísqueta (S. en C.)

Garage, Talleres y Almacenes:

MIRACRUZ, 26



TELÉFONO 6-82

SAN SEBASTIAN

## IV Circuito de San Sebastián

# Reglamento del IV Gran Premio de Turismo de Guipúzcoa

22 de Julio de 1926

ARTÍCULO 1.º El Real Automóvil Club de España, con la cooperación del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, organiza para el día 22 de Julio de 1926 una carrera de automóviles denominada «IV Gran Premio de Turismo de Guipúzcoa».

Art. 2.º Esta carrera se celebrará con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento General Deportivo de la Asociación Internacional de Automóviles Clubs Reconocidos y a lo prescrito por el presente Reglamento especial.

Art. 3.º Se correrá esta carrera en el circuito cerrado de San Sebastián cuya longitud es de 17,315 kilómetros y la marcha de los vehículos concursantes tendrá lugar en sentido inverso al de las agujas de un reloj.

Art. 4.º Esta carrera será abierta e internacional pudiendo los concursantes dirigir sus inscripciones al R. A. C. E. (Alcalá, 69—Madrid o bien Plaza de Oquendo—San Sebastián).

Art. 5.º La salida de los coches se dará por Categorías hallándose aquellos en el lugar designado al efecto.

Saldrán primero los de la categoría G, que lo efectuarán a las once de la mañana.

Los de la categoría F saldrán a las 11 horas y 15 minutos.

Los de la Categoría E, a las once horas y 55 minutos.

Los de la Categoría D, a las 12 horas y 1 minuto.

Los de la Categoría C, a las 12 horas y 15 minutos.

Los de la Categoría B, a las 12 horas y 30 minutos.

El orden en que los coches de cada Categoría hayan de salir, se determinará por sorteo y se dará la salida hallándose los motores en marcha y ocupados por las personas que deban ir a bordo de ellos.

Art. 6.º La carrera se terminará a las veintitres horas del día 22 y la distancia mínima que desde la hora de salida deberán recorrer los vehículos será de 1.000 kilómetros quedando eliminado todo coche que durante el espacio de tiempo comprendido entre la hora de salida correspondiente a su Categoría respectiva y las 23 no hubiese recorrido la distancia mínima indicada.

Art. 7.º Para determinar la distancia total recorrida desde la hora de salida respectiva hasta la de terminación de la carrera, se tendrá en cuenta la recorrida hasta las 23. Si a las 23 se hallase el

concurante en lugar distinto de la meta, la parte de la última vuelta efectuada desde su último paso por el puesto de Cronometradores en los minutos que hubiesen transcurrido desde dicho paso hasta las 23, se computará a razón de la velocidad media de marcha alcanzada por el vehículo en la vuelta precedente.

Art. 8.º El vencedor en cada Categoría será el que a la terminación de la carrera haya recorrido mayor distancia sobre la mínima de 1.000 kilómetros que, para ser clasificado tienen que recorrer los vehículos de todas las Categorías, correspondiendo los puestos siguientes en la clasificación a los que, respectivamente hayan recorrido mayores distancias sobre la mínima mencionada.

Los premios que se disputarán serán los siguientes:

Para cada Categoría:

Al primero — Una Copa y 5.000 pesetas

Al segundo — .....2.500 »

Al tercero — .....1.500 »

Al cuarto — .....1.000 »

Art. 9.º Se establece una clasificación general entre los vehículos que tomen parte en esta carrera y el premio correspondiente, que será la Copa de Su Majestad la Reina, se adjudicará al vehículo que durante el tiempo transcurrido desde la salida hasta la terminación de la carrera, en la forma prevista por el Art. 7.º haya recorrido mayor distancia total.

También se establece una clasificación general entre los vencedores o primeros de cada Categoría y el premio correspondiente a dicha clasificación general se adjudicará teniendo en cuenta el número de kilómetros recorridos sobre la distancia mínima fijada la velocidad media alcanzada por el vehículo durante la carrera, y la cilindrada del motor calculándose con arreglo a la fórmula siguiente:

$$R = \frac{(d - 1000) v}{c}$$

d = distancia recorrido por un vehículo desde el momento de su salida hasta las 23, en kilómetros.

v = velocidad media de marcha en Kms./hora.

c = cilindrada del motor, en c/m<sup>3</sup>.

El premio se adjudicará al vehículo para el que el valor R sea mayor (Trofeo de la Diputación).

Art. 10. Los premios anunciados para cada Categoría se adjudicarán siempre que tomen la salida como mínimo, doble número de coches que de premios, y en el caso de que el número de co-



# Studebaker

## 1925

La casa **STUDEBAKER**, la más importante del mundo en construcción de coches de 6 cilindros (producción anual, 150.000 coches), presenta sus tres tipos 1925

**STANDARD-SIX**

**SPECIAL-SIX**

**BIG-SIX**

con frenos hidráulicos en las cuatro ruedas neumáticos Balloon, limpia parabrisas automático y otros muchos refinamientos

---

**Agente para Guipúzcoa: VICENTE AMEZTOY**

**GARAGE CANTABRICO**

Calle de San Francisco (Barrio de Gros) :: Teléfono 23-75

||| **SAN SEBASTIÁN** |||

ches no alcanzase al mínimo antes fijado, se adjudicarán premios empezando por el primero en cantidad de un premio por cada grupo de dos coches o fracción.

Art. 11. Cada vehículo concursante deberá llevar pintado el número que le será designado.

Dicho número deberá hallarse pintado en la forma siguiente:

(a) En cada lado del «capot» y perfectamente visible.

(b) En la parte delantera del coche, pintado, también, muy visiblemente.

(c) En la parte posterior del vehículo y en forma tal que, durante la noche, quede dicho número totalmente iluminado.

Las dimensiones mínimas de los guarismos serán:

Altura de cada cifra.....35 c/m.  
Anchura del trazado.....7 c/m.

Art. 12. Podrán tomar parte en esta carrera los vehículos de Categoría de Turismo aprobada por la A. I. A. C. R. comprendidos en las clases siguientes:

Clase	Cilindrada	Número mínimo de personas
G	de 750 a 1.100 c/m. <sup>3</sup>	2
F	de 1.100 a 1.500 »	2
E	de 1.500 a 2.000 »	3
D	de 2.000 a 3.000 »	5
C	de 3.000 a 5.000 .	7
B	de más de 5.000 »	7

Art. 13. El número de asientos que por lo menos, deberán tener los coches que tomen parte en esta carrera será, respectivamente:

Clase G	.....	2 asientos.
» F	.....	2 »
» E	.....	3 »
» D	.....	4 »
» C	.....	4 »
» B	.....	4 »

Art. 14. Las carrocerías de los coches que tomen parte en esta carrera deberán ser de turismo, abiertas o cerradas; deberán, asimismo, ser normales, es decir, como se usan generalmente. Por lo tanto, los Comisarios podrán rechazar todo coche que, a su juicio, se presente con carrocería que no sea usual y corriente en coches de turismo sin que el concursante pueda formular reclamación de ninguna clase.

Las carrocerías deberán además, ser cómodas y los asientos deberán tener las dimensiones mínimas siguientes:

Anchura..... 45 c/m.  
Profundidad..... 40 c/m.  
Altura del respaldo... 40 c/m.

Altura desde el suelo a la parte superior del almohadón del asiento cuando se halle sentada una persona mayor: 20 c/m.

Para los coches de las categorías B. C. D. y E. la distancia comprendida entre la parte posterior del respaldo del asiento delantero (a la altura del

almohadón) y la parte anterior del almohadón del asiento posterior no podrá ser menos de 50 c/m.

Tanto los asientos como los respaldos deberán ser mullidos.

Las carrocerías no podrá sobresalir más de 150 c/m del plano vertical que pasa por el eje de las ruedas posteriores y el ancho mínimo de aquellas, medido a la altura de los asientos será de 105 c/m.

Art. 15 Las aletas serán metálicas y tendrán la resistencia adecuada para preservar, con toda seguridad, a los pasajeros contra toda proyección de barro, piedras o arena.

Todos los vehículos deberán llevar:

(a) Estribos.

(b) Aletas con sus correspondientes guardabarros.

(c) Un parabrisas que proteja eficazmente del polvo, aire o lluvia a los pasajeros que puedan sentarse en los asientos delanteros. Este parabrisas podrá inclinarse cuando el conductor lo estime conveniente, pero no podrá ser retirado del coche antes de la carrera ni durante esta.

(d) Un espejo retroscópico cuya superficie no sea inferior a 80 c/m<sup>2</sup> y cuyo espejo permita ver al conductor al coche que, siguiendo al suyo, pretenda adelantarle.

(e) Un aparato silenciador eficaz y dirigido en tal forma que no levante polvo y que no estorbe a los demás concursantes, quedando terminantemente prohibido el uso del escape libre durante la carrera.

(f) Un aparato de señales acústicas, potente, que los concursantes deberán hacer funcionar en las curvas del recorrido y cada vez que traten de adelantar a otro coche.

(g) Una capota de dimensiones adecuadas para cubrir suficientemente todos los asientos del coche, y cuya construcción y forma sean las usuales en los coches de turismo.

(h) Dos faros y dos faroles delanteros, como mínimo, que podrán estar integrados (faro y farol) por el mismo aparato.

(i) Farol piloto de luz roja.

Art. 16 Las ruedas o bandajes de repuesto, dos como máximo, deberán hallarse colocadas en lugar distinto al destinado a los pasajeros, cuyo espacio tampoco podrán ocupar las cámaras o piezas de repuesto, ni las herramientas.

Art. 17 Los pasajeros, en el número impuesto por el presente Reglamento podrán ser reemplazados por lastre, a razón de 60 kgm. por persona y en la forma siguiente:

Categoría G	— 1 pasajero	— 60 Kgs.
» F	— 1	íd. — 60 »
» E	— 2	íd. — 120 »
» D	— 4	íd. — 240 »
» C	— 6	íd. — 360 »
» B	— 6	íd. — 360 »

El lastre será entregado, sellado por el Real Automóvil Club de España antes de la salida y los vehículos deberán llevarlo a bordo durante toda la carrera y presentarlo completo a la llegada.

# Automóviles y Camiones

## De Dion Bouton Modelos 1926

TURISMO.--8, 10, 15 y 22 HP. Tipos normales y rápidos con las válvulas por encima y frenos a las cuatro ruedas.

-- -- -- Carrocerías de GRAN LUJO -- -- --

CAMIONETAS.-Ligeras 10 HP. 500 y 1000 Kg. en varios modelos

CAMIONES.--De 2 1/2 y 4 toneladas, de los nuevos modelos

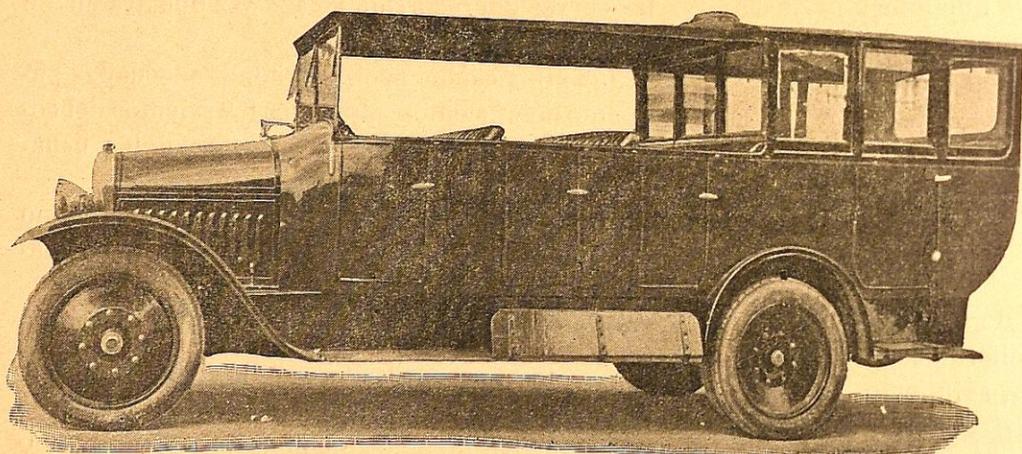
-- -- -- -- con neumáticos -- -- -- --

-- OMNIBUS.--De 25 y 50 HP. para 20 y 35 asientos --

**Entregas inmediatas :- Precios de fábrica en francos y pesetas**

**Representante: E. ROMERO**

**Plaza de Bilbao, 1 y Gloria, 1 :- San Sebastián**



**GARAGE**

**Bengoechea**

SERVICIO DE AUTO-CARS DE  
GRAN LUJO Y AUTOMÓVILES  
DE ALQUILER

**Teléfonos 3-91 y 1-05**

**SAN SEBASTIÁN**

# MARIN

Estudio fotográfico en planta baja

Reportaje de actualidad deportiva :- Fotografías de los circuitos celebrados

Laboratorios y trabajos para los Sres. aficionados :- Cinematógrafos Pathe-Baby y películas

Depósitos de KODAKS, NETTEL, GOERZ Y ERNEMAM

**Garibay, n.º 24 - SAN SEBASTIAN - Teléfono 21-25**

Art. 18 Todos los coches inscritos para esta carrera deberán ser presentados al Jurado veinticuatro horas antes de la carrera, en el lugar que al efecto se designe y se procederá a comprobar la identidad de los mismos y a su clasificación, quedando sellados todos los admitidos.

Los corredores deberán conservar intactos los precintos o sellos colocados por el R. A. C. E. hasta después de transcurridas veinticuatro horas contadas desde la terminación de la carrera, durante cuyo espacio de tiempo todos los vehículos que hubiesen comenzado la carrera quedarán encerrados y a disposición del Jurado, para cuantos exámenes o comprobaciones estime necesario efectuar dicho Jurado.

El transporte de los vehículos al lugar en que deben quedar encerrados, se efectuará por los concursantes mismos, para lo cual estos adoptarán las medidas necesarias.

Art. 19 Los derechos de inscripción para esta carrera serán de 250 pesetas por cada coche, cualquiera que sea la categoría en que haya de tomar parte y las cantidades devengadas por el Real Automóvil Club de España por este concepto se destinarán, definitivamente, al fondo de carreras.

Art. 20 Las inscripciones para esta carrera deberán hacerse acompañadas de los correspondientes derechos y se recibirán indistintamente:

En el domicilio del R. A. C. E.—Alcalá. 69—Madrid, y en el domicilio del R. A. C. G.—Plaza Oquendo—San Sebastián, antes de las 18 horas del día 15 de Mayo de 1926.

Las que se reciban después de esa fecha deberán ir acompañadas de derechos dobles, y podrán efectuarse hasta las 18 horas del día 1.º de Junio en que quedará definitivamente cerrada la inscripción para esta carrera.

Art. 21 No serán definitivas las inscripciones hasta que el R. A. C. E. adopte, ya sea fundándose en motivos de seguridad o por cualquier otro concepto, que no se hallará obligado a dar a conocer, la decisión que estime oportuna.

También podrá el R. A. C. E., si lo juzga conveniente, proceder a efectuar eliminaciones, empleando para ello el procedimiento que estime adecuado.

Art. 22 Todos los conductores deberán, necesariamente hallarse en posesión del Certificado de aptitud para conducir, expedido por las Autoridades españolas con arreglo a las disposiciones vigentes, o del Permiso Internacional de circulación y de conducción.

Asimismo, la circulación de los vehículos que tomen parte en esta carrera por las vías públicas de España, deberá hallarse autorizada con arreglo a las disposiciones vigentes (matrícula española o Permiso Internacional).

Art. 23. Todos los concursantes que inscriban coches para que tomen parte en esta carrera, así como los conductores de los mismos, deberán hallarse en posesión de las licencias correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de la A. I. A. C. R. y deberán exhibir dichos do-

cumentos cuando por el Jurado se les invite a hacerlo.

Art 24 Cada coche irá ocupado, únicamente por su conductor.

Este podrá ser reemplazado durante la carrera, pero única y exclusivamente al fin de una vuelta, en presencia de un Comisario y previa la autorización de éste.

Con tal objeto, al efectuar las inscripciones, deberán los concursantes indicar los nombres de los conductores que hayan de turnar.

Art. 25 Durante toda la duración de la carrera los conductores estarán obligados a observar todas las disposiciones que regulan la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España.

Estarán también, y muy especialmente, obligados a ceder a su izquierda dos tercios del ancho de la carretera a cualquier conductor que, para adelantarlos, les pida paso. Asimismo, se hallarán obligados a obedecer inmediatamente cuantas indicaciones les hagan los Comisarios de ruta.

Si algún vehículo concursante se detuviere por cualquier causa, su conductor tendrá la obligación de colocarlo a un lado de la carretera, en forma y lugar tales, que la presencia de dicho vehículo no constituya obstáculo para la circulación de los demás vehículos concursantes.

Art. 26 De acuerdo con lo prescrito en el artículo 18 de este Reglamento, todos los coches que terminen esta carrera deberán ser puestos a disposición del Jurado en el mismo momento en que lleguen a la meta, y sus conductores deberán transportarlos al lugar que, al efecto, les sea designado y en el que los vehículos quedarán encerrados y a disposición del Jurado durante 24 horas.

Art. 27 Desde el momento en que a la distancia de 50 metros, antes de las tribunas, se enciendan dos luces rojas, los conductores tendrán la obligación de encender, al paso por dichas señales los faros y faroles de sus respectivos vehículos, quedando obligados a conservar aquellos encendidos hasta la terminación de la carrera.

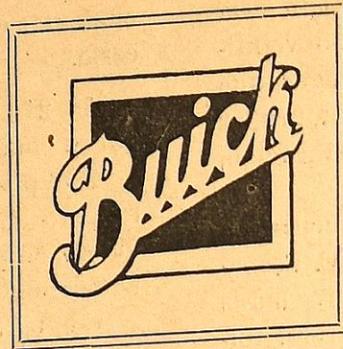
Todo vehículo concursante cuyo alumbrado se apagase total o parcialmente, deberá detenerse, inmediatamente, al lado derecho de la carretera y no podrá continuar su marcha hasta tanto que su alumbrado funcione normalmente.

Art. 28 Cada concursante tendrá derecho a un emplazamiento para el aprovisionamiento de sus coches: la adjudicación de los emplazamientos se efectuará por sorteo.

Se prohíbe terminantemente que personas ajenas al servicio de los concursantes entren en los aprovisionamientos. Para autorizar la entrada en estos recintos, el R. A. C. E. facilitará los correspondientes distintivos en número de tres por cada coche inscrito.

Todo concursante que haya de tener gasolina o en el aplazamiento que le corresponda, tendrá la obligación de colocar un aparato extintor de incendios, en condiciones de funcionamiento.

Cuando se construyan  
mejores automóviles,



los fabricará

Antes de comprar un automóvil,  
visítad los últimos modelos 1925

El Último Producto de la General Motors

10 HP.  10 HP.

Sedán (cinco plazas) -- Torpedo (cinco plazas)  
Limousine Coach -- Torpedo (dos o tres plazas)  
Cabriolet (tres plazas) -- Camión (1.500 a 2.000 kgs.)

DISPONIBLES DE TODOS LOS MODELOS :-: ENTREGAS INMEDIATAS

El Puro Sangre de los Automóviles



**"BUGATTI"**

EN EXISTENCIA

Chassis y carrozados modelos

Cuatro y ocho cilindros

EN LINEA Y TIPOS CARRERAS

Concesionarios de estas tres marcas:

**CIORDIA Y LARRINAGA**

Exposición: MARINA, 1 y 4 :-: SAN SEBASTIAN :-: TELÉFONO 9-09

Art. 29 Tanto los aprovisionamientos, reparaciones, montado de llantas o neumáticos como cualquiera otra operación autorizada, solo podrá ser efectuada por el conductor que lleve el vehículo en el momento en que precise efectuarla.

Todos los objetos de que los conductores puedan tener necesidad, deberán serles colocados sobre una mesa o mostrador instalado a una altura uniforme en todos los emplazamientos; los conductores tomarán de dicho mostrador los objetos que necesiten, quedando terminantemente prohibido entregarles en mano objeto de ninguna clase.

Asimismo se prohíbe en absoluto colocar sobre el mostrador, recipientes conteniendo gasolina, hasta el preciso momento en que haya de ser utilizada por los conductores.

Art. 30 Queda prohibido todo aprovisionamiento fuera del lugar mencionado en el art. 28, ya sea para el conductor, ya sea para el vehículo, los aprovisionamientos, reparaciones o sustituciones de piezas necesarias en lugar distinto del citado en el art. 28, deberán efectuarse con los elementos que el vehículo lleve a bordo y con la condición rigurosa de que sean efectuados única y exclusivamente por el conductor.

Art. 31 Las casas no concursantes pero interesadas en la carrera, que deseen ocupar un local de aprovisionamiento, podrán solicitarlo del Real Automóvil Club de España, el que pondrá a disposición de ellas el número de locales que resulten sobrantes después de atendidas las necesidades de los concursantes.

Por cada local que soliciten deberán entregar la cantidad de mil pesetas, cantidad en que se fija el precio de dicho local: la expresada suma será devuelta al solicitante si no fuera posible al Real Automóvil Club de España, adjudicar el emplazamiento y las peticiones de estos, acompañadas del importe mencionado, deberán dirigirse a la Secretaría del R. A. C. E.—Alcalá, 69—Madrid, o a la del R. A. C. G.—Plaza de Oquendo—San Sebastián, antes de las 18 horas del día 15 de Mayo de 1926. Las peticiones que posteriormente se reciban antes del 1.º de Junio de 1926 deberán entregarse acompañadas de derechos dobles. Estos emplazamientos estarán a disposición de sus titulares los días 18, 22, y 25 de Julio de 1926.

Art. 32 De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento internacional, todo constructor o comerciante de automóviles, neumáticos, etc., que con motivo de esta carrera haga publicidad en tal forma que falsee la realidad de los hechos o tienda a inducir en error al público, incurrirá en las penalidades consiguientes.

Los constructores de automóviles y los fabricantes de neumáticos, accesorios, etc., etc., que deseen hacer constar la presencia de los mismos en los vehículos que tomen parte en esta carrera, deberán solicitarlo previamente al R. A. C. E. y este llevará a cabo las comprobaciones necesarias antes del comienzo de la prueba.

Toda publicidad que, posteriormente a esta carrera se haga en relación con órganos, accesorios, etc., cuya presencia no hubiese sido comprobada

en la forma indicada en el párrafo anterior, podrá ser considerada como falsa.

Art. 33 Por el hecho de efectuar la inscripción para esta carrera, todo corredor o concursante reconoce que se halla conforme con las prescripciones del presente Reglamento y que acepta, sin restricción de ninguna clase, las complementarias que sobre el mismo pueda dictar el R. A. C. E.

Art. 34 Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Comisión Deportiva del R. A. C. E.

Art. 35 El R. A. C. E. no acepta responsabilidad de ninguna clase, por los accidentes de que puedan ser causantes o víctimas los corredores, ni de ningún otro, de cualquier naturaleza que sea, que se produzca con ocasión de la carrera.

Art. 36 Los concursantes que hayan inscrito coches en esta carrera tendrán la obligación de contratar para cada uno de los vehículos inscritos:

1.º Un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros o a cosas de terceros durante la carrera. Este seguro, que deberá contratarse con Compañía de indiscutible solvencia, deberá cubrir una garantía global mínima de 75.000 pesetas por accidente, sin que la póliza limite la responsabilidad del concursante.

2.º Un seguro contra accidentes que puedan sufrir el conductor o conductores con motivo de esta carrera.

3.º Un seguro contra incendio que cubra las mercancías depositadas en su local de aprovisionamiento.

En todas estas pólizas la Compañía aseguradora deberá hacer constar en forma clara y terminante, que renuncia a toda clase de reclamación a que, pudiera creer tener derecho a entablar, en caso de accidente o siniestro de cualquiera índole, ya sea contra el R. A. C. E. o contra persona que de este dependiera o estuviera, accidentalmente, a las órdenes de la entidad organizadora.

Los concursantes estarán obligados a entregar al Jurado 48 horas antes del sorteo del orden de salida, un ejemplar de cada una de las pólizas antes mencionadas, quedando entendido que se negará la salida a todo coche que no se halle cubierto por las pólizas de seguro correspondientes.

La contratación de estos seguros no eximirá a los concursantes de las demás responsabilidades en que pudieran incurrir.

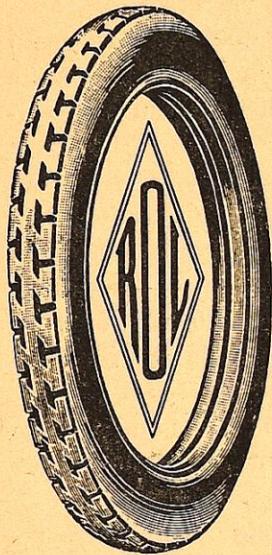
Art. 37 Por el hecho de efectuar una inscripción o de inscribirse, todo concursante o conductor, respectivamente, reconoce a la Comisión Deportiva del R. A. C. E. como única jurisdicción deportiva y acepta las sanciones que aquella pudiera imponer en el caso de que recurra a otra jurisdicción, salvo los recursos de apelación previstos por el Reglamento Deportivo Internacional de la A. I. A. C. R.

Art. 38 Toda reclamación deberá formularse por escrito y ser entregada en propia mano a uno de los Comisarios el que, a su vez, deberá entregar al reclamante un recibo de la reclamación; es-

# Carrocerías Corta y Comp.<sup>a</sup>

San Francisco, 1 ☎ Teléfono 11-23

San Sebastián



## RENOVACION DE NEUMATICOS

# R. O. L.

Grandes Talleres Modernos

MIRACRUZ, 2 ☞ SAN SEBASTIÁN

TALLER MECANICO

— DE —

## Agustín Arruabarrena

REPARACION DE AUTOMOVILES  
Y MAQUINARIA



Calle Particular de Carquizano

(FRENTE A LA TINTORERIA DE PARIS)

Barrio de Gros

TELEFONO 14-29

**SAN SEBASTIÁN**

# Editorial Arrieta

SAN SEBASTIAN



PAPELERIA

~ Y ~

OBJETOS DE ESCRITORIO

o o o

~ Gran surtido en ~

Plumas Estilográficas

ARTÍCULOS DE PRIMERA CALIDAD

ta no podrá considerarse aceptada por el solo hecho de haber sido entregada hasta tanto que el Jurado resuelva sobre su aceptación.

Las reclamaciones relacionadas con la clasificación de los conductores, deberán ser entregadas 24 horas antes de la fijada para el comienzo de la carrera.

Las reclamaciones que se refieran a particulares de los coches o a hechos que hayan tenido lugar durante la carrera, deberán entregarse antes de que transcurra la hora siguiente a aquella en que haya terminado la carrera y quedado, por lo tanto, abierto el Circuito.

A estos efectos, se considerará abierto el Circuito en el momento en que salga el coche piloto destinado a este objeto.

Para ser recibida una reclamación cualquiera deberá ser entregada acompañada de 500 pesetas, cantidad que será devuelta al reclamante, únicamente en el caso de que el Jurado reconozca como bien fundada dicha reclamación. En el caso contrario la cantidad entregada pasará a ser propiedad del R. A. C. E.

Todo propietario de un coche contra el cual se haya presentado reclamación, esta obligado a poner el vehículo objeto de la misma a disposición del Jurado. Si la reclamación exigiese mediciones o comprobaciones de un coche, o de los organismos de éste los gastos que tales operaciones origi-

nen serán sufragados en la forma siguiente: por el reclamante si la reclamación no resultase fundada: por el concursante que hubiera inscrito el vehículo en el caso contrario.

Contra las decisiones del Jurado podrán los reclamantes apelar ante la Comisión Deportiva del R. A. C. E. cuyas decisiones serán inapelables salvo en los casos previstos por el Reglamento Internacional Deportivo de la A. I. A. C. R.

#### Comisarios Deportivos

Excmo. Sr. Conde de Santa Marta de Babio, Vicepresidente 3.º del Real Automóvil Club de España, Presidente de la Comisión Deportiva del Real Automóvil Club de España.

D. Manuel Rezola, Presidente del Real Automóvil Club de Guipúzcoa.

D. José Muro Lara, Vocal de la Comisión Deportiva del Real Automóvil Club de España.

Ilmo. Sr. D. Ramón Sainz de los Terreros, Vocal de la Comisión Deportiva del R. A. C. E.

Excmo. Sr. Conde de Villagonzalo, Vocal de la Comisión Deportiva del R. A. C. E.

#### Director de la Carrera

Excmo. Sr. D. Carlos Resines, Secretario General del Real Automóvil Club de España.

### UNA NOTA DEL R. A. C. E.

## Conductores, concursantes: proveerse de la licencia correspondiente

*El Real Automóvil Club de España hace pública la siguiente nota:*

*Según disponen los estatutos de la Association Internationales des Automobile-Club Reconnus, todos los automovilistas que deseen tomar parte en certámenes deberán estar provistos de la correspondiente licencia expedida por el Real Automóvil Club de España como representante en nuestra nación de la referida asociación internacional.*

*Dichas licencias se expiden para conductor y para concursante.*

*La licencia de conductor es exclusivamente para el piloto del coche y la licencia de concursante debe ser solicitada por la casa o representante del vehículo que haya de participar en el certamen.*

*Caso de que el conductor sea al mismo tiempo propietario del vehículo que pilota, sin depender de la casa representante, deberá estar en posesión de licencias de las categorías de conductor y concursante a la vez.*

*La expedición de dichas licencias será interesada de la Comisión deportiva del Real Automóvil Club de España (Alcalá, 69, Madrid), debiendo acompañarse dos fotografías de 0,027 por 0,030 y manifestar a la vez los siguientes datos:*

*Nombre y dos apellidos.*

*Fecha y lugar del nacimiento.*

*Domicilio actual.*

*Número del permiso de conducir y fecha de la expedición.*

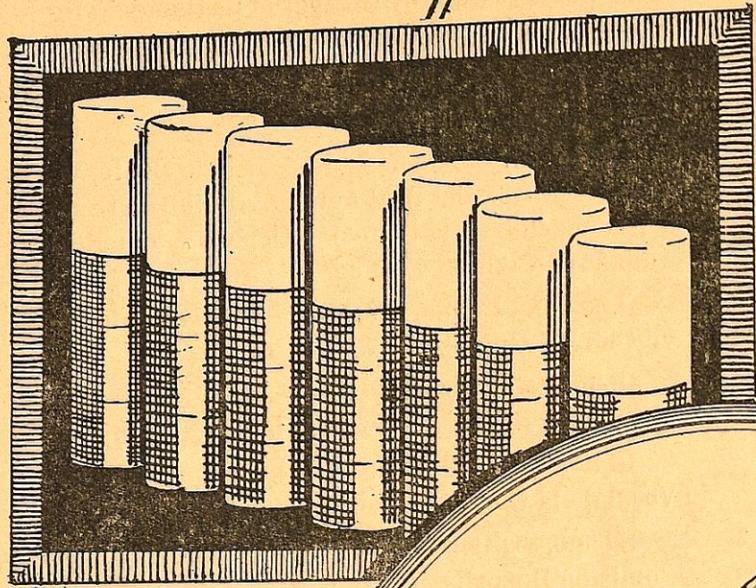
*Club a que pertenece.*

*Si la licencia que desean es de conductor o concursante, según anteriormente indicado.*

*Se recomienda muy especialmente a cuantos automovilistas deseen tomar parte en las carreras, pruebas o concurso la necesidad que tienen de estar provistos de la licencia correspondiente, y a que su presentación será requisito indispensable por los Clubs organizadores de certámenes en el momento de la inscripción y de no efectuarlo, las entidades organizadoras de las carreras o certámenes automovilistas negarán la salida de los vehículos correspondientes.*

*En apariencia...*

TODOS  
LOS JABONES  
DE AFEITAR  
SON IGUALES  
PERO...



*Al afeitarse*



APRECIARÁ  
QUE EL  
JABÓN GURYS  
ES  
ÚNICO

PERFUMERIA  
GURYS  
SAN SEBASTIAN

EN ESTUCHE DE ALUMINIO - 1,50  
ID DE REPUESTO - 1,25



EL IMPUESTO DEL TIMBRE  
A CARGO DEL COMPRADOR

# GRAN PREMIO DE EUROPA

## REGLAMENTO ESPECIAL

ARTICULO 1.º De conformidad con lo acordado por la Asociación internacional de automóviles Clubs Reconocidos, en 1.º de Noviembre de 1924, la organización técnica y deportiva del Cuarto Gran Premio de Europa (velocidad) se hallará a cargo de un Comité general designado por la A. I. A. C. R. y por otro Comité especial de la carrera integrado por cuatro miembros de la Comisión Deportiva del Real Automóvil Club de España y un miembro delegado por cada Nación extranjera con relación a España, cuyos vehículos tomen parte en la carrera.

El Comité especial de la carrera estará presidido por el Presidente de la Comisión Deportiva del Real Automóvil Club de España, siendo esta última la que, con la cooperación del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, tendrá a su cargo la organización material del cuarto Gran Premio de Europa.

Los miembros del Comité especial de la carrera desempeñarán los cargos de Comisarios y uno de ellos será designado Director técnico de la carrera.

Art. 2.º El Cuarto Gran Premio de Europa se correrá en España el día 25 de Julio de 1926 en el Circuito de San Sebastián, cuya longitud es de 17,315 kilómetros.

Art. 3.º El objeto de arte que constituye el trofeo del Gran Premio de Europa será entregado al Automóvil Club de la nacionalidad a que pertenezca el vehículo vencedor; dicho Club será depositario del trofeo hasta que tenga lugar el próximo Gran Premio de Europa.

Art. 4.º El Cuarto Gran Premio de Europa se celebrará de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento Deportivo Internacional de la A. I. A. C. R. cuyas prescripciones, así como las del presente Reglamento especial, se comprometen a acatar todos los corredores y concursantes por el hecho de efectuar sus inscripciones.

Art. 5.º Esta carrera será internacional y a ella podrán concurrir vehículos de aquellas naciones a cuyos poderes deportivos haya invitado el R. A. C. E.

Art. 6.º Podrán inscribirse para esta carrera, únicamente los constructores domiciliados en las naciones a las que se haya invitado; no obstante la Comisión Deportiva del R. A. C. E., se reserva el derecho de rehusar cuantas inscripciones tenga por conveniente, sin que se halle obligado a explicar los fundamentos de tal decisión.

Art. 7.º Solo podrán tomar parte en esta carrera los vehículos que reúnan las condiciones siguientes:

Deberán tener motores en los que se cumpla el siguiente requisito:

1.ª S. R. N. V<sup>1</sup> 1.500 cm. <sup>3</sup>  
en cuya fórmula:

S. Sección interior de los cilindros del motor expresada en centímetros cuadrados y fracción.

R. Recorrido de los émbolos del motor, expresado en centímetros y fracción.

N. Numero de cilindros de que conste el motor.

2.ª Peso mínimo total del vehículo, en vacío, de 700 kgs.

3.ª La carrocería deberá constar de dos asientos colocados de frente, uno al lado del otro, y la anchura mínima exterior de aquella será de ochenta centímetros.

Se pesarán los vehículos con su carrocerías y con sus cuatro ruedas provistas con los neumáticos con que hayan de comenzar la carrera. Los depósitos de los coches no deberán contener agua combustible ni lubricantes (excepción hecha del aceite que contengan los «carters»); tampoco deberá haber en los coches, en el momento que se pesen, herramientas, piezas, ni neumáticos de repuesto.

Los vehículos podrán ir ocupados durante la carrera, solamente por sus conductores respectivos, entendiéndose que, en este caso el peso correspondiente al mecánico no se reemplazará por lastre.

Art. 8.º La parte posterior de las carrocerías no deberá sobresalir más de metro y medio del plano vertical que pasa por el eje de las ruedas traseras del vehículo.

Art. 9.º Será ganador del Cuarto Gran Premio de Europa y quedará clasificado como primero, el vehículo que haya efectuado el recorrido total invirtiendo menor espacio de tiempo.

Se clasificarán en los lugares segundo, tercero, cuarto, etc. los vehículos que, habiendo efectuado el recorrido total, hayan invertido espacios de tiempo superiores al del ganador y por orden de menor a mayor espacio de tiempo.

Art. 10.º El vehículo ganador será proclamado vencedor del Cuarto Gran Premio de Europa, siéndole adjudicados los premios siguientes:

1.º Copa de S. M. el Rey.

2.º 50.000 pesetas en metálico.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º, el trofeo correspondiente será depositado en el Automóvil Club de la Nación a que pertenezca el vehículo ganador.

Al vehículo clasificado como segundo le será adjudicado un premio de 20.000 pesetas en metálico.

Al tercero, un premio de 10.000 pesetas, en metálico.

Al cuarto, un premio de 5.000 pesetas, en metálico.

Al quinto, un premio de 4.000 pesetas, en metálico.

Al sexto, un premio de 3.000 pesetas en metálico.

Al séptimo, un premio de 2.000 pesetas en metálico.

Al octavo, un premio de 1.000 pesetas, en metálico.

Para la adjudicación de los premios 6.º, 7.º y 8.º será condición indispensable que el número total de coches clasificados exceda en tres, o lo que es lo mismo, para que pueda adjudicarse el premio al sexto vehículo, será preciso que se hayan clasificado nueve coches, y así sucesivamente, entendiéndose por vehículo clasificado aquel que haya efectuado el recorrido total dentro del espacio de tiempo máximo fijado por el Jurado.

Se adjudicará también un premio de 1.000 pesetas al conductor del coche clasificado que haya efectuado la vuelta más rápida al circuito.

# El 6 CV. Renault

## bate el record del mundo de las 10.000 millas

Es una historia de un bello atractivo sportivo el del **6 CV. RENAULT** y del atrevido amateur automovilista M. Bertrand que comenzó su hazaña en el autódromo de Miramas el 29 de Marzo al mediodía con la única ayuda de algunos buenos aficionados de Carcassonne, dando vueltas durante diez días a una velocidad media entre 95 y 79 kilómetros a la hora y cubriendo en este corto espacio de tiempo la distancia París Melbourne con un coche en el que la cilindrada no llega a un litro.

Las cualidades de fortaleza de este pequeño coche que en la lista de los **RENAULT** representa la potencia menor, viene una vez más a mostrarnos su grandeza por esta nueva proeza en la cual el pequeño 6 CV. ha establecido el record del mundo todas categorías de 10.000 millas (16.090 klms).

El valiente cochecito ha tenido que luchar con algunos contratiempos. El martes 30, a las siete de la tarde, llevando ya 31 horas de marcha a causa de una gran tormenta se vió obligado a estar parado durante una hora, bajando por este motivo la media y a las 128 horas un incendio producido durante el aprovisionamiento le hizo perder dos horas.

A pesar de esta mala suerte los seis días son cubiertos a una media de 81 kilómetros 120 metros, sobrepasando en 1.200 kilómetros el record anterior italiano de la misma categoría, establecido en Monza en Febrero último; pero el intrépido sportman y sus amigos no se detienen en esto, continúan marchando y batien el record internacional de 7.000 millas en 131 horas 23 minutos y el record del mundo, todas categorías, de las 10.000 millas en 203 horas 22 minutos a una media de 79 kms. 154.

Esta sensacional prueba de fortaleza llevada a cabo por un sportman independiente, ayudado por varios amigos, pero sin organización previa, demuestra la gran confianza que inspira la fabricación **RENAULT** que ya sea en el 6 CV., en el 10 CV. o en el 40 CV. es completamente fundada.

### TABLA DE VELOCIDADES

	VELOCIDAD MEDIA	
	Kms.	Mts.
1.000 kilómetros en 11 horas 40 minutos.....	85	657
1.500 » en 18 » 12 » .....	82	360
1.000 millas en 19 » 27 » .....	82	702
2.000 kilómetros en 23 » 58 » .....	83	396
2.500 » en 30 » 19 » .....	82	458

A las 31 horas de marcha (martes 30 de Marzo a las siete de la tarde) una violenta tormenta obliga a detenerse en la prueba durante más de una hora, haciendo bajar por esta razón la media horaria.

3.000 kilómetros en 37 horas 48 minutos.....	79	350
2.000 millas en 40 » 27 » .....	79	554
3.500 kilómetros en 44 » 2 » .....	79	485
4.000 » en 49 » 54 » .....	80	178
4.500 » en 55 » 58 » .....	80	404
3.000 millas en 59 » 59 » .....	80	469
5.000 kilómetros en 62 » 8 » .....	80	458
5.500 » en 68 » 00 » .....	80	881
6.000 » en 73 » 48 » .....	81	284
10.000 » en 121 » 20 » .....	82	640

A la 128 hora, un incendio accidentalmente ocasionado en el coche durante el aprovisionamiento, hizo perder más de dos horas y volver a bajar la media, pero gracias a vueltas dadas verdaderamente rápidas por el 6 CV. (mejor vuelta a 95) y a un tren sostenido de 93 kms. 352 durante la 144 hora, los SEIS DIAS son terminados a una media de 81 kms. 120 pasando en más de 1.200 el precedente record italiano, establecido para esta categoría, en Monza, en Febrero último.

Continúa M. Bertrand y bate el record internacional de 7.000 millas en 131 horas 23 minutos (media 81 kilómetros 120) y el record del mundo de todas categorías de 10.000 millas en 203 horas 22 (media 79 kms. 154).

El **6 CV. RENAULT** que su cilindrada no llega a un litro, bate los records de los 10.000 kilómetros que los coches que los detenían de categorías superiores de 1 litro 500 y dos litros, puesto que las medias respectivas de sus categorías fueron de 77 klms. 836 y 72 klms. 156.

Asimismo el R. A. C. E. entregará 500 pesetas a cada conductor que tome la salida.

Art. 11. Ningún constructor tendrá derecho a inscribir más de cinco vehículos.

Los derechos de inscripción serán de 2.000 pesetas por vehículo; de esta cantidad se devolverá al concursante 1.000 pesetas por cada coche que haya efectuado el recorrido total y a los que no se hubiesen clasificado, la parte correspondiente de dicha cantidad en relación con el número de vueltas completas que hubiesen efectuado. El resto pasará definitivamente a los fondos de organización.

Art. 12. Las inscripciones acompañadas del importe de los derechos correspondientes, se recibirán desde el 1.º de Enero de 1926 y deberán entregarse en el domicilio del R. A. C. E. (Alcalá, 69, Madrid), o en el domicilio del R. A. C. G. (Plaza de Oquendo-San Sebastián).

La entrega de inscripciones podrá efectuarse hasta la hora de la puesta del sol del día 15 de Marzo de 1926; pasando esta fecha se admitirán inscripciones, previo el pago de derechos dobles hasta el día 15 de Abril de 1926, a la puesta del sol a cuya hora quedará definitivamente cerrada la admisión de inscripciones.

Art. 13. Ninguna inscripción podrá considerarse como definitivamente aceptada hasta tanto que el Comité de la carrera decida sobre el particular; dicho Comité podrá, si lo estima conveniente por cualquier concepto, reducir el número de inscripciones, procediendo al efecto en la forma que al efecto acuerde.

Art. 14. Tanto los concursantes como los conductores titulares y suplentes deberán hallarse en posesión de la correspondiente licencia expedida por un club afiliado a la A. I. A. C. R.

Art. 15. Los conductores titulares podrán ser reemplazados por los suplentes, pero tales sustituciones solo podrán efectuarse a la terminación de una vuelta y en presencia de un Comisario, después de haber previamente obtenido la autorización de éste.

Será condición indispensable que el comité de la carrera haya aceptado a los suplentes designados por los concursantes, así como también que el peso mínimo de cada uno de dichos suplentes sea de 60 kgs.

Art. 16. El Comité de la carrera se reserva el derecho de rehusar a cualquier conductor, y esto sin que se halle obligado a dar a conocer los fundamentos en que base su decisión.

Tan pronto como los constructores hayan contratado a los conductores que hayan de conducir sus vehículos, y, en todo caso, un mes antes de la fecha de la carrera, tendrán aquellos la obligación de notificar al Comité de la carrera los nombres y apellidos de los conductores. Esta notificación, que deberán efectuar por carta certificada, deberá remitirse acompañada del correspondiente contrato, redactado como sigue:

«Entre los firmantes: Don X..... constructor de automóviles, y don Y..... ha quedado convenido lo siguiente:

«Don Y..... se compromete a conducir en la carrera Gran Premio de Europa-1926, un coche de la marca X.....»

«Don X..... constructor de automóviles, se compromete a proporcionar a don Y..... para dicha carrera, un coche de la marca X.....»  
(Firma de X.....) (Firma de Y.....)»

Por lo tanto, ningún conductor podrá conducir un coche de otra marca sin previa rescisión de contrato consentida por ambas partes y sin que se haya notificado al Comité de la carrera toda alteración introducida en los contratos.

Art. 17. El orden en que los coches deban efectuar la salida, que será lanzada, se determinará por sorteo de marcas.

Saldrá con el número 1 el coche inscrito primero por la marca que en el sorteo haya obtenido el núm. 1.

Con el núm. 2 saldrá el primer coche inscrito por la marca a la que en el sorteo haya correspondido el núm. 2.

En el caso de que los constructores no designen el orden en que inscriben sus vehículos, dicha designación la efectuará el Comité de la carrera.

Art. 18. El recorrido total que deberán efectuar los coches será de 779,175 kilómetros, equivalente a 45 vueltas del circuito.

El Comité de la carrera señalará oportunamente las horas en que habrán de tener lugar el comienzo y la terminación de la carrera, sin perjuicio de que los Comisarios puedan, si lo estiman oportuno, dar por terminada la carrera antes de la hora señalada.

Art. 19. Los coches deberán hallarse pintados del color correspondiente a su nacionalidad, según designación hecha por el Comité de la carrera, a saber:

ALEMANIA: Blanco; números negros.

AUSTRIA: Blanco y negro; números rojos sobre fondo blanco.

BELGICA: Amarillo; números negros.

ESPAÑA: Amarillo y rojo; números blancos sobre fondo rojo.

ESTADOS UNIDOS, de América: Blanco y azul (carrocería y «capot» de color blanco; bastidor y ruedas de color azul); números azules sobre fondo blanco.

FRANCIA: Azul; números blancos.

GRAN BRETAÑA: Verde; números blancos.

ITALIA: Rojo; números blancos.

SUIZA: Rojo y blanco; números blancos sobre fondo rojo.

*Números de inscripción:* Todos los vehículos deberán llevar en su frente, en la parte posterior y en cada lado, el número correspondiente pintado en los colores anteriormente reseñados, de modo perfectamente visible. Las dimensiones mínimas de las cifras serán:

Altura, 35 centímetros.

Ancho uniforme del trazo: 7 centímetros.

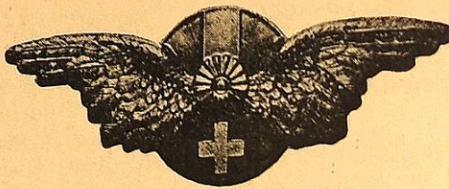
*Número de asientos:* Todos los vehículos deberán tener dos asientos situados uno al lado del otro, tolerándose entre ellos un desplazamiento máximo de 30 centímetros, medido entre las partes interiores de ambos respaldos.

Asimismo, todos los vehículos que tomen parte en esta carrera deberán hallarse provistos de dispositivo que permita su marcha hacia atrás, accionada por el motor y un tubo de escape de gases, colocado horizontalmente y dirigido hacia atrás y en forma tal, que su extremidad se halle a suficiente altura para evitar proyecciones de polvo; la extremidad posterior del tubo de escape deberá sobresalir, por lo menos, diez centímetros del plano vertical que pasa por el eje de las ruedas traseras.

Art. 20. Cada casa concursante tendrá derecho a ocupar un emplazamiento en el lugar destinado a los aprovisionamientos; el sitio correspondiente en dicho lugar será designado por sorteo.

Tanto los aprovisionamientos, como las reparaciones, montado o desmontado de ruedas, llantas o neumáticos, así como las operaciones cuya realización esté autorizada en el puesto de aprovisionamiento, deberán ser ejecutadas exclusivamente por el conductor del vehículo y su mecánico. A este objeto cada conductor deberá desig-

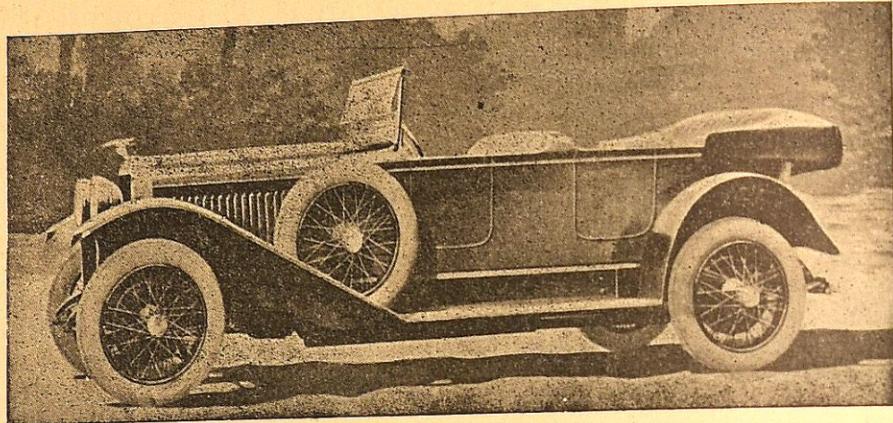
GARAGE Y TALLERES  
San Bartolomé y Marina, 12  
TELEFONO 10-54



OFICINAS  
Plaza de Zubieta, 2  
TELEFONO 7-53

# LA HISPANO-SUIZA

Alquiler  
de  
automóviles  
de lujo  
para grandes  
excursiones  
y de todos  
los tipos



GRANDES  
ALMACENES  
con  
grandes surtidos  
de  
toda clase de  
accesorios  
para autos

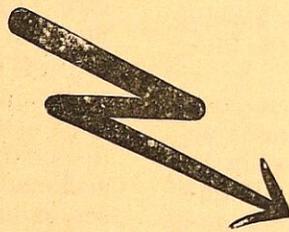
**Echeverría Hermanos**  
Representantes exclusivos de los automóviles  
«HISPANO-SUIZA»

GRANDES TALLERES MECANICOS  
MONTADOS A LA MODERNA  
**Stock Michelin**

## En San Sebastián

para Tejidos de Lana, Sedas Novedades y Medias

Visite usted los



# Almacenes ROIG

GARIBAY, 6 -:- TELÉFONO 3-22

De las Casas de confianza

la que más barato vende

nar al Comité de la carrera el nombre y apellido de su correspondiente mecánico.

Todos los objetos y sustancias que puedan necesitar los equipos de los vehículos deberán hallarse colocados en una mesa cuya altura será uniforme en todos los puestos y de cuya mesa deberán tomarlos personalmente los conductores y mecánicos, quedando terminantemente prohibido entregar objeto ninguno a estos o recojerlo de mano de ellos, así como también colocar sobre el mostrador, recipientes conteniendo gasolina hasta el preciso momento en que haya de ser utilizada por los conductores.

Estará también obligado cada equipo y antes de que el coche correspondiente abandone el puesto de aprovisionamiento, a retirar del suelo cuanto sobre él hubieren dejado con motivo de las operaciones autorizadas realizadas; todo ello deberán ejecutarlo sin ayuda exterior alguna.

No se permitirá la entrada en cada puesto de aprovisionamiento más que al personal técnico designado por cada casa concursante y en la proporción siguiente: cinco personas por vehículo que tome parte en la carrera.

Art. 21. Queda terminantemente prohibido cualquier aprovisionamiento, ya sea destinado a los vehículos, ya sea a sus ocupantes, durante la carrera fuera del puesto mencionado en el artículo 20, autorizándose, únicamente, los aprovisionamientos, reparaciones y substituciones de piezas llevadas a cabo por medio de útiles, piezas de repuesto o sustancias que los vehículos lleven a bordo y cuyas operaciones efectuadas durante la carrera, solo podrán efectuarlas, respectivamente, los conductores que vayan en los coches respectivos.

Art. 22. Las casas no concursantes pero interesadas en la carrera, que deseen ocupar un local de aprovisionamiento, podrán solicitarlo del R. A. C. E. el que pondrá a disposición de ellas el número de locales que resulten sobrantes después de atendidas las necesidades de los concursantes.

Por cada local que soliciten deberán entregar la cantidad de mil pesetas, cantidad en que se fija el precio de dicho local; la expresada suma será devuelta al solicitante si no fuera posible al R. A. C. E. adjudicar el emplazamiento y las peticiones de estos, acompañadas del importe mencionado, deberán dirigirse a la Secretaría del R. A. C. E. Alcalá, 69—Madrid, o la del R. A. C. G.—Plaza de Oquendo—San Sebastián, antes de las 18 horas del día 15 de Mayo de 1926. Las peticiones que posteriormente se reciban antes del 1.º de Junio de 1926 deberán entregarse acompañadas de derechos dobles. Estos emplazamientos estarán a disposición de sus titulares los días 18, 22 y 25 de Julio de 1926.

#### Obligaciones de los concursantes

Art. 23. Toda reclamación deberá formularse por escrito y ser entregada en mano a alguno de los Comisarios, en las condiciones fijadas por el Reglamento General Deportivo de la A. I. A. C. R. y dentro de los plazos siguientes:

Las que se relacionen con la clasificación de los vehículos, conductores o mecánicos, veinticuatro horas antes de la señalada para el comienzo de la carrera.

Las que se relacionen con hechos ocurridos durante la carrera, antes de que transcurra una hora desde el momento de la terminación de aquella.

Art. 24. Por el hecho de efectuar su inscripción tanto los concursantes como los conductores reconocen como únicas jurisdicciones deportivas las establecidas por el Reglamento General Deportivo de la A. I. A. C. R. y aceptan las penalidades que pudieran serles impuestas si acudiesen ante otra jurisdicción.

Art. 25. Los concursantes inscritos tendrán la obligación de contratar con una o varias Compañías de Seguros, los siguientes:

1.º Un seguro de responsabilidad civil para cada uno de los coches inscriptos, que cubra toda clase de accidentes o daños que puedan ocasionar a tercero o a cosa de tercero. Este seguro que deberá contratarse con entidades de reconocida solvencia, deberá cubrir una garantía global mínima de 100.000 pesetas por accidente, sin que el importe de la póliza establezca limitación alguna para la responsabilidad del constructor.

2.º Un seguro para los conductores y mecánicos.

3.º Un seguro contra incendio que cubra los objetos y material depositado en los puestos de aprovisionamiento.

En todas las pólizas de estos seguros, las entidades aseguradoras deberán hacer constar, categóricamente, que renuncian a toda clase de recursos o acciones que pudieran entablar o ejercitar, en caso de accidente o siniestro contra el Comité de la carrera o contra cualquier otra persona de cuya actuación fueran responsables los organizadores.

Los concursantes tendrán la obligación de enviar por carta certificada y antes del 25 de Junio de 1926, un duplicado de cada una de las pólizas que hubieren contratado, entendiéndose que el día de la carrera, el Comité no autorizará la salida de los coches para los que no se hubiera cumplimentado lo anteriormente dispuesto.

El hecho de contratar estos seguros así como de darlos a conocer, no limita la responsabilidad civil en que los concursantes o corredores pudieran incurrir.

Art. 26. La medición de las dimensiones de los cilindros de los motores montados en los vehículos que hayan de tomar parte en la carrera Cuarto Gran Premio de Europa se efectuará con arreglo a lo dispuesto en los artículos que siguen y tendrá lugar entre los días 15 de Mayo y 15 de Junio de 1926.

Art. 27. Con el fin de evitar el desmontado de los motores el día en que se pesen los vehículos, los concursantes inscriptos para el Cuarto Gran Premio de Europa, deberán solicitar del Comité de la carrera, avisándole previamente con diez días de anticipación, que efectue la medición del diámetro de los cilindros y del recorrido de los émbolos en los talleres o garages de dichos concursantes, en ocasión en que tales piezas se hallen desmontadas.

Art. 28. El Comité de la carrera designará a los Comisarios que, provistos del mandato expreso se personarán en los talleres o garages situados en Europa, el día y a la hora del mismo señalados por el Presidente de Comité.

Los concursantes tendrán la obligación de facilitar a los Comisarios el cumplimiento de su misión y prestarles la ayuda que necesiten por cuantos medios estén al alcance de aquellos.

Los gastos que ocasione el desplazamiento de los Comisarios serán sufragados por los concursantes.

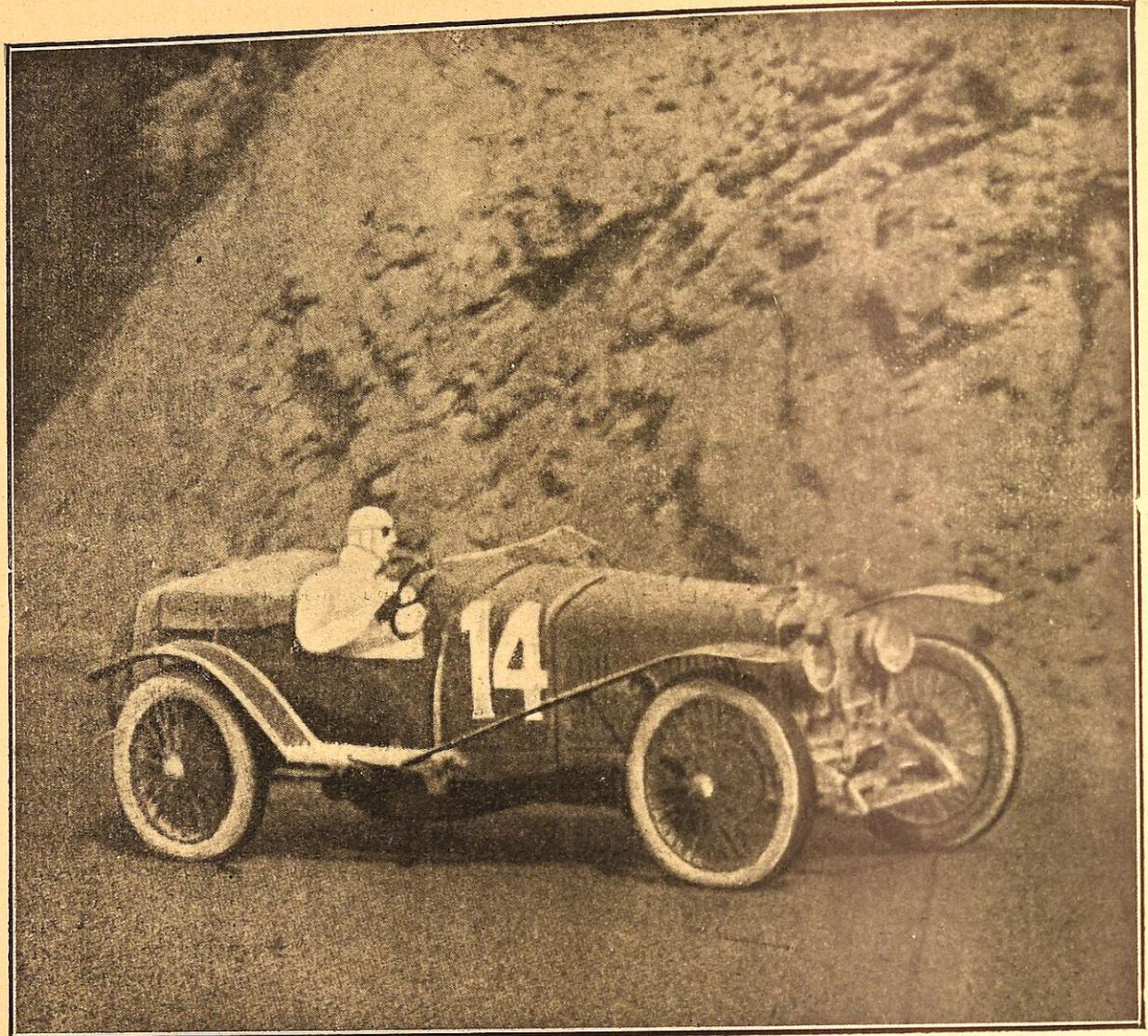
Art. 29. A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7.º en su condición 1.ª, se procederá a medir la superficie interior de cada uno de los cilindros de que el motor conste, expresándolo en centímetros cuadrados y fracciones, y el recorrido de los émbolos, expresado en centímetros fracciones.

El producto de ambos factores se expresará en centímetros y milímetros cúbicos.

Art. 30. De mutuo acuerdo los Comisarios con los constructores por lo que a la identificación de los cilindros y árboles de los motores so-

# Automóviles **BALLOT**

SU 2 LITROS



Que permite a un simple aficionado,  
propietario de su coche, ganar el

**Gran Premio de Turismo de San Sebastián 1925,**

batiendo a concurrentes que tenían  
coches de doble y triple cilindrada

AGENTE:

**Luis Olasagasti**

Calle del Príncipe, 51

San Sebastián

metidos al examen de aquellos se refiere, podrán adoptar a tales efectos uno de los procedimientos siguientes:

Por medio de un punzón especial, se señalarán ya sean las bridas inferiores de los cilindros o una medalla de cobre rojo sujeta de modo permanente, por medio de remaches, al cuerpo de los cilindros, o también un precinto de plomo sujeto con alambre que forme cuerpo con los cilindros o que los rodee.

El arbol del motor se señalará con el mismo punzón.

A petición de los constructores, podrán los Comisarios punzonar y precintar varios cilindros y un arbol de motor de repuesto.

Art. 31. Los Comisarios levantarán por duplicado, un acta en que se reseñen las operaciones realizadas para determinar la sección de los cilindros y el recorrido de los émbolos de cada motor, cuyo documento deberán firmar los Comisarios y el constructor, y en el que este último se comprometa a no introducir en el motor objeto de la comprobación, ninguna modificación; de lo contrario, le serían aplicadas las sanciones que acordase imponerle el Comité de la carrera.

Uno de los ejemplares del acta quedará en poder del concursante, quien deberá entregarlo al Jurado en el momento en que éste proceda a las operaciones del pesado.

Art. 32. Las inspecciones y revisiones convenientes se efectuarán en San Sebastián, en fecha que, previamente, se dará a conocer a los concursantes por carta personal. Estos se hallarán obligados a acceder a las indicaciones y requerimientos que los Comisarios Técnicos formulen con el fin de que puedan estos últimos asegurar el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios.

Art. 33. El equipo de cada vehículo tendrá la obligación de conducir éste al lugar que al efecto le sea señalado por los Comisarios, con el fin de que pueda obtenerse su fotografía.

Art. 34. Los Comisarios comprobarán la presencia de las marcas hechas con los punzones y de los collares colocados en los cilindros de los coches así como también las marcas hechas en los árboles según conste en el acta correspondiente a que se refiere el art. 31.

El Comité de la carrera se reserva el derecho a desmontar cualquier motor u organismo de un vehículo, sin que para ejercitarlo haya de dar explicación alguna.

Los motores de todos los vehículos deberán tener un dispositivo situado en el fondo del cilindro (orificio para bujía, para tapón especial, para válvula, etc.) que permita comprobar, en cualquier momento, el recorrido del émbolo.

Si un vehículo se presentase a cumplir las formalidades del pesado sin poder presentar el acta

correspondiente de medición de los cilindros y émbolos del motor, dicho vehículo podrá ser sometido en dicha circunstancia a las operaciones de medición de los cilindros; a estos efectos, el vehículo deberá ser conducido al lugar que al efecto designe el Director Técnico de la carrera.

El concursante, por medio de personal a su elección, deberá hacer desmontar el motor en forma tal que permita que se lleven a cabo rápidamente las operaciones de medición del diámetro interior de los cilindros y del recorrido de los émbolos.

Sin embargo el Comité de la carrera no se compromete en manera alguna a efectuar tales operaciones de medición, por lo que se recomienda insistentemente a los concursantes que hagan efectuar dichas operaciones antes de presentar sus vehículos en el lugar del pesado.

Art. 35. Todo conductor inscripto deberá firmar una declaración haciendo constar que conoce tanto el Circuito como los Reglamentos generales y especiales.

Art. 36. Las señales a las que forzosamente deberán obedecer los conductores, serán las siguientes:

- Bandera roja: Parada absoluta.
- Id. verde: Precaución.
- Id. amarilla: Marche por el lado derecho.

Art. 37. El Comité dará a conocer, por medio de circulares especiales, cuantas prescripciones o adiciones al presente Reglamento estime conveniente introducir, las que tendrán a todos los efectos, el mismo valor y fuerza que las disposiciones contenidas en este Reglamento.

Art. 38. Las decisiones que el Comité de la carrera adopte serán válidas cualquiera que sea el número de miembros del mismo que asistan a las reuniones convocadas.

#### Comisarios Deportivos

Excmo. Sr. Conde de Santa Marta de Babio Vicepresidente 3.º del Real Automóvil Club de España, Presidente de la Comisión Deportiva del R. A. C. E.

D. Manuel Rezola, Presidente del Real Automóvil Club de Guipúzcoa.

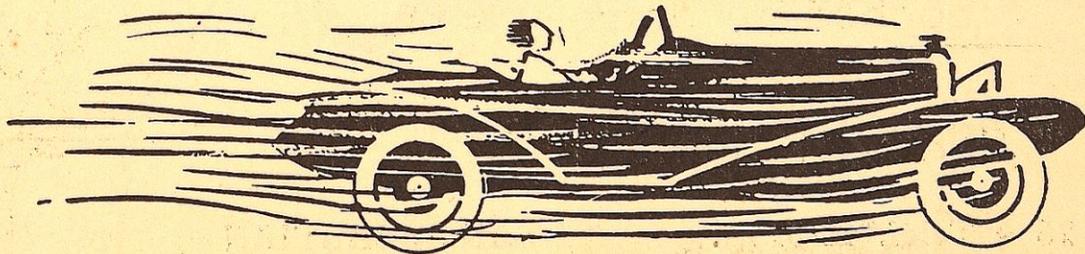
D. José Muro Lara, Vocal de la Comisión Deportiva del Real Automóvil Club de España.

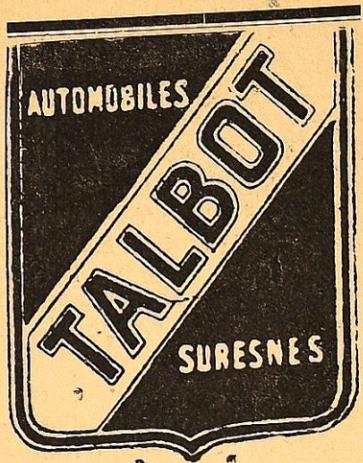
Ilmo. Sr. D. Ramón Sainz de los Terreros, Vocal de la Comisión Deportiva del R. A. C. E.

Excmo. Sr. Conde de Villagonzalo, Vocal de la Comisión Deportiva del R. A. C. E.

#### Director de la Carrera

Excmo. Sr. D. Carlos Resines, Secretario General del Real Automóvil Club de España.





# TALBOT

## Invencible en las carreras

~ 10 HP. ~:~ 12-14 HP. ~  
6 cilindros 14-16 HP. y 16-18 HP.

PRECIOS ECONOMICOS

Pidan detalles a los

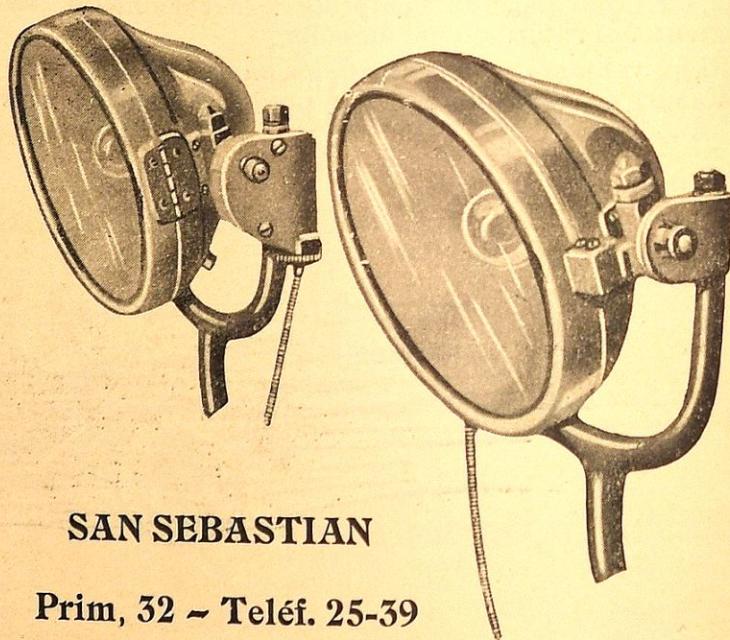
### AGENTES: GARNIER AUTOMOVIL, S. L.

Calle Iparraguirre \* SAN SEBASTIÁN \* Teléfono 3-98

## Revolución Automovilista

# "BASSFAR"

Maravilloso aparato aplicado a los faros de los automóviles que evita el deslumbramiento del conductor al cruzarse en la carretera



Representación general:

San Mateo, 26 ~ Teléf.º 13-31 M.

SAN SEBASTIAN

MADRID

Prim, 32 ~ Teléf. 25-39



### Nuevos Socios

- 412 D. Antonio Urrutia. S. S.
- 413 » Carlos Doussinague. - Tolosa.
- 414 » León Ajuria.-Araya.
- 415 » Paulino Uzcudun.-Regil.
- 416 » Florencio de Pablo.-S. S.
- 417 Sr. Marqués de Murua.-S. S.
- 418 D. Ramón Zabala.-Tolosa.

### Un telegrama de felicitación

Mayordomo Mayor.-Palacio Real.-Madrid.

«Real Automóvil Club Guipúzcoa con motivo triunfo alcanzado raid Comandante Franco, ruega Vucencia eleve a Su Majestad el Rey entusiasta felicitación por proeza que tan alto coloca el nombre de España»

Rezola-Presidente

### Los premios para el IV Circuito

La importancia de los premios señalados para las tres carreras del IV Circuito resalta en el siguiente resumen:

Gran Premio de España....	60.000 ptas.
Gran Premio de Turismo...	60.000 »
Gran Premio de Europa....	130.000 »
<hr/>	
Total.....	250.000 »

Esto sin contar los premios especiales a las vueltas más rápidas y otros que seguramente ofrecerán algunas Casas interesadas, como lo hicieron el pasado año, «Olabor», «Xaudaró», «Autorina», «Shell» y otras.

### Copas y trofeos

Una vez más, el R. A. C. G. ofrecerá a los ganadores de las grandes pruebas espléndidas Copas y ricos Trofeos que han sido prometidos por S. M. el Rey, S. M. la Reina, S. A. R. el Príncipe de Asturias, Exema. Diputación de Guipúzcoa, Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, Asociación Nacional de Importadores,

Real Automóvil Club de España, «Packard», «Renault», etc.

También va a acuñarse un modelo especial de medallas que se distribuirán como recuerdo del IV Circuito.

### Actos y fiestas

El R. A. C. G. desea dar a la distribución de premios la solemnidad correspondiente a su importancia y tiene el proyecto de organizar con este motivo una gran fiesta la noche del 25 de Julio, invitando a cuantas personalidades del mundo automovilista vengan a honrar con su concurso o presencia el IV Circuito de San Sebastián.

También trata de preparar una gran verbena en las tribunas de Lasarte, el día del Gran Premio de Turismo, que terminará a las once de la noche, a la que se pretende dar un carácter netamente español, con cena en el restaurant, música, baile, etc. hasta la madrugada.

### Aparatos distribuidores de la gasolina Automovilina

Los señores socios del R. A. C. G. podrán encontrar aparatos distribuidores de gasolina «Automovilina», en los siguientes puntos de la provincia:

EN SAN SEBASTIÁN: Garage Internacional, P.º de Ategorrieta.—Garage Hispano, Calle Marina.—Garage Universal, calle Bermingham.—Garage Continental, calle Marina.—Garage Azcárate Hermanos, Pl. de Bilbao.

EN ALZA: Garage Aterrasagaste, Herrera.—Alto de Miracruz, Vinagre.

EN LASARTE: Frente a la Iglesia.

EN ZARAUZ: Av. de San Pelayo.

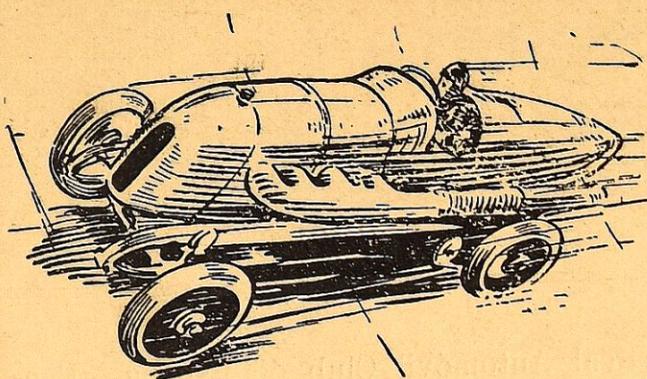
EN ZUMAYA: Garage y Restaurant Uragua, en la Carretera.

EN ORIA: Junto a las Tribunas del Circuito.

EN VIDANIA: Carretera general, (Fonda).

EN IRURA: Carretera general.

EN AZCOITIA: Garage Zabala.



BUJIAS

**K. L. G.**

Representación exclusiva:

**Olabour S. A.**

SAN SEBASTIÁN: Av. Libertad, 12

MADRID: Reina, 35 - 37

BILBAO: Gran Vía, 46

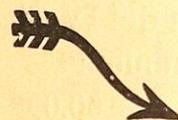
SANTANDER: Paseo Pereda, 28

## POTENCIA, VELOCIDAD Y ECONOMIA

A grandes velocidades de un motor, el uso de bujías mal construídas, puede ocasionar un retroceso de la chispa o una pre-ignición; ambas circunstancias causan una inmediata reducción de la velocidad. Usando bujías **K. L. G.** no cabe retroceso de la chispa ni la pre-ignición, y por tanto, el motor rendirá su mayor velocidad. En coches de **SPORT**, turismo o comercial, la velocidad se traduce en máximo rendimiento

# MUELLES

para toda clase de



## Automóviles ferrocarriles y carruajes

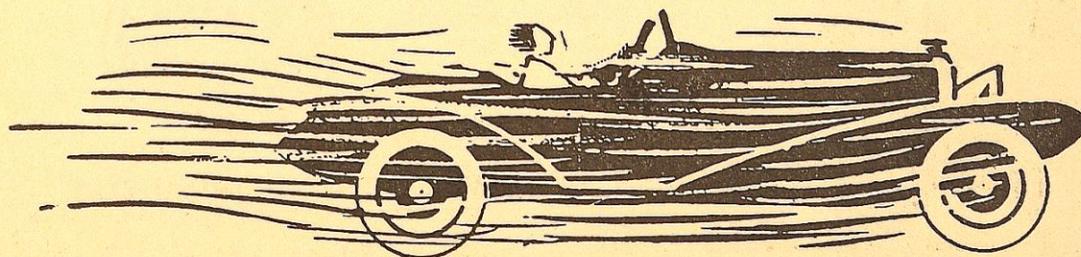
# S. A. Muelles y Aceros "Eguzkia"

DEPOSITOS en:

SAN SEBASTIAN . Urdaneta, 3.	Teléfono 21-82
BILBAO . . . . . Espartero, 12-2.º	„ 28-52
BARCELONA . . . Aragón, 371.	„ 16-77 G.
MADRID . . . . . Sta. Engracia, 49.	„ 13-01 J.
VILLARREAL - ZUMARRAGA.—Fábrica	„ 14-90

**RELACION de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Enero último.**

Número de orden	H. P.	PROPIETARIO	MARCA	DOMICILIO
4.233	5	D. Miguel Arocena y Comp. <sup>a</sup> .....	Citroen.....	Zarauz.
4.234	17	» Angel Loyarte.....	Saurer.....	Goizueta.
4.235	7	» Antero Gabarain.....	Derby.....	San Sebastián.
4.236	5	» José Ibarburu.....	Citroen.....	San Sebastián.
4.237	15	Industrias Babel y Nervión S. A.....	Delahaye.....	Madrid.
4.238	6	D. Leoncio González Miguel.....	Buchet.....	San Sebastián.
4.239	18	» José M. <sup>a</sup> Linazasoro.....	Renault.....	Mendaro.
4.240	21/2	» José Alustiza.....	Peugeot.....	Mutiloa.
4.241	11	» Tomás Lersundi.....	Delage.....	San Sebastián.
4.242	2 1/2	» José Alustiza.....	Peugeot.....	Mutiloa.
4.243	18	Sres. Lizariturry y Rezola.....	A. S.....	San Sebastián.
4.244	14-28	D. Carlos Salamanca.....	Morris.....	San Sebastián.
4.245	20	» Emeterio Errasti.....	Fiat.....	Usurbil.
4.246	6	» Florentino Loidi.....	Françon.....	Rentería.
4.247	15	» Salustiano Loinaz.....	Renault.....	San Sebastián.
4.248	30	» Pedro Mendizabal.....	Packard.....	San Sebastián.
4.249	3	» Toribio Aranzadi.....	Aleyon.....	San Sebastián.
4.250	12	» Antonio Zapirain.....	Ford.....	Rentería.
4.251	10	Sres. Olasagasti y Peña.....	Renault.....	San Sebastián.
4.252	5	D. Santiago Fernández.....	Citroen.....	Irún.
4.253	10	» Francisco Ager.....	Id.....	San Sebastián.
4.254	12	» Javier Luzuriaga e Hijos.....	Panhard Levassor.	San Sebastián.
4.255	4	» Marcelo Angoso.....	Derby.....	Irún.
4.256	15-20	D. <sup>a</sup> Inés Brunet y Brunet.....	Buick.....	San Sebastián.
4.257	12	D. Fernando Larrea Iturbe.....	Id.....	Gaviria.
4.258	12	» Miguel Aguirre Miramón.....	Chrysler.....	San Sebastián.
4.259	10	Sr. Conde de Orizalea.....	Citroen.....	San Sebastián.
4.260	8	D. Felipe Errandonea.....	Delangère Clayette	San Sebastián.
4.261	6	» José M. <sup>a</sup> Orúe.....	Renault.....	Bilbao
4.262	10	» Francisco Ochandorena.....	Fiat.....	Tolosa.
4.263	20	D. <sup>a</sup> Ana M. <sup>a</sup> Dorrego.....	U. S. A.....	San Sebastián.
4.264	30	D. Jorge Grenier.....	Ford.....	Behobia..
4.265	12	» Lázaro Maiz.....	Citroen.....	Usúrbil.
4.266	5	» José Calvo González.....	Chrysler.....	San Sebastián.
4.267	2 1/4	» Juan Miguel Seminario.....	B. S. A.....	Vera del Bidasoa.
4.268	30	D. <sup>a</sup> Dominica L. Vda. de Echeverría.	Cadillac.....	San Sabastián.
4.269	10	Sr. Marqués de Tolosa.....	Renault.....	San Sebastián.
4.270	15	D. Pedro de Endaya.....	Auburn.....	Zarauz
4.271	6	» Dionisio Aguirrezabal.....	Buchet.....	San Sebastián.
4.272	15	Sra. Marquesa de Roca Verde.....	Lorraine Dietrich.	San Sebastián.
4.273	12	D. Manuel de Escandón.....	Chrysler.....	Madrid.





## Talleres Mecánicos de Lampistería

Construcción y reparación de toda clase de faroles :- Especialidad en proyectos para Automóviles, Capós, Aletas, Generadores, Radiadores, Elevadores, Pulido, Entallado y Niquelado Placas de aluminio en relieve para matrículas :- Soldadura autógena

**Gregorio Baldús**

SAN SEBASTIAN: Miracruz, 19  
BILBAO: Irala-barri - Teléf. 20-61

## Compañía Oficial de Seguros del Real Automóvil Club de España y del Real Automóvil Club de Guipúzcoa



DIRECCION:  
Avenida de Pi y Margall, 16. - Madrid

Agencia General en Guipúzcoa:  
MAYOR Y COMPAÑIA - San Sebastián

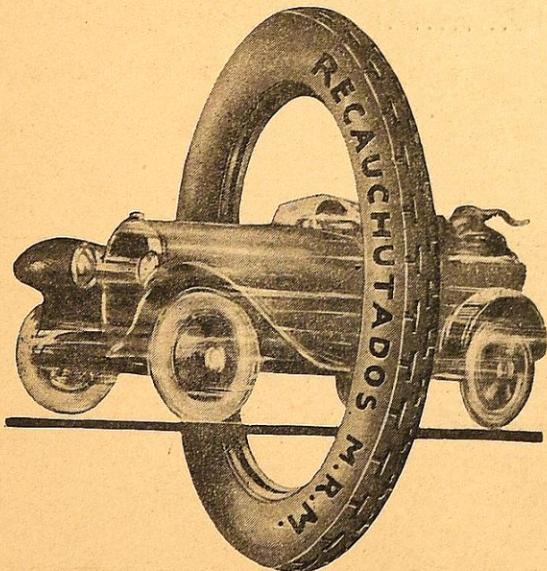
## Carrocerías Acaráz

CONSTRUCCION Y REPARACION

DE TODA CLASE DE CARRUAJES

TALLERES: CALLE NUEVA, 3 (GROS) :- TELEFONO 23-68

SAN SEBASTIAN



## RECAUCHUTADOS



Renovación de neumáticos

Unico sistema garantizado

Teléf. 30-22 :- P.º Ramón M.ª de Lill, 2

# DE TODO UN POCO DE COSAS RESULTADOS

## ¿Las carreras son necesarias?

Un cronista parisien ha procedido a una pequeña encuesta sobre la necesidad de las carreras de automóviles y ha publicado los siguientes resultados:

El jefe de una importante Casa francesa nos ha declarado: «No hay que multiplicar las carreras de automóviles por dos razones: La primera porque una carrera, por lo menos las de velocidad, no significan gran cosa; la segunda porque obliga a trabajar hacia una finalidad, especial que arrastra consigo gastos de consideración.»

El marqués de Dión, presidente de la Federación Nacional del Automóvil y una

---

FRANCO, RUIZ DE ALDA, DURÁN Y RADA  
llevaban en el PLUS ULTRA la bujía  
**K. L. G.**

---

de los más célebres precursores de la locomoción mecánica, nos hizo una declaración aún más categórica: «La carrera de velocidad no tiene utilidad hoy en día; creo que incluso es muy peligrosa para nuestra industria... Era buena en otros tiempos. La carrera París-Rouen en 1894; la París-Burdeos en 1895, en la que Levasseur hacia 1.200 kilómetros de un tirón; París-Amsterdam en 1898, etc., demostraron que los «coches sin caballos» no eran una utopía...; pero ahora se exponen a una contingencia de un neumático las mejores concepciones mecánicas.»

He aquí la opinión de un constructor italiano: «Bajo el punto de vista puramente comercial, no es, ni la ganancia ni la pérdida de un trofeo, lo que pueda aumentar o disminuir el valor de tal o cual marca conocida.

¿El Remedio?... ¿Abstenerse?... ¡De ningún modo!

Hemos preguntado a los jóvenes como M. Violet y a los antiguos como M. Bugatti, que dicho sea de paso, tal vez nos reserve alguna sorpresa, y a los técnicos «entré dos edades», como M. Soure... Todos se muestran unánimes.

¿Cómo—dicen—sustraerse al agujijón de la competencia? ¿Cómo permanecer insensibles al llamamiento de la fama? Nobleza obliga...»

«Sin las carreras, sin esta propaganda, ¡cuantos constructores hubieran perma-

necido, de hecho en la obscuridad, los cuales han probado en ellas la excecacia y la seriedad de su fabricación; contribuyendo así a extender más allá de las fronteras el renombre de su industria!»

Además por más que se diga, la mayor parte de los inventos que afectan a la locomoción mecánica recibieron su consagración en el fuego de la carrera. «Todo el armazón y el esqueleto del coche intervienen en ella»—afirmaba en otros tiempos M. Delage quien algo entiende..

¿Quieren ustedes otra referencia?

Al día siguiente del Gran Premio del A. C. F., tuvimos la buena fortuna de conversar con un amigo del célebre Osmond, quien el 21 de agosto de 1898 (época heroica) hacia 108 kilómetros por carretera, a la velocidad de 44 kilómetros por hora, uno de los promedios más notables obtenidos en aquel tiempo:

«Son las carreras las que provocaron los perfeccionamientos estupendos que hoy puedo comprobar—nos decía este veterano—. Cuando la implantación de los ferrocarriles no se produjo, ciertamente, una transformación tan manifiesta en la industria metalúrgica como la que ha determinado el automovilismo. Este provocó las activas investigaciones que hoy se prosiguen cada día con más afán para obtener metales cada vez más ligeros y, al mismo tiempo, más resistentes.»

## La Gran Carrera de Indianópolis

Los organizadores de la gran carrera anual de Indianópolis han introducido un artículo en el Reglamento habitual de la

---

## Gimnasio Casalonga

15, Calle Peña y Goñi -- (A 50 metros del Kursaal)

CULTURA FISICA -- BOXEO

CENTRO DE LA GENTE SELECTA - LECCIONES PARTICULARES - MASAJES

---

carrera, que puede constituir un handicap para los coches europeos.

La carrera es abierta a los mismos tipos de coches autorizados para correr los demás grandes premios europeos; es decir, cilindrada total de 1.500 c. c. y 700 kilogramos. Pero de aquel lado del Atlántico se impone un ancho de asientos de 80 centímetros, mientras que en América

# REFINERIA DE PETROLEO

DE LOS SEÑORES

## Viuda de Londáiz

Y

## Sobrinos de L. Mercader

San Sebastián - Madrid - Pasajes

---

Petróleos refinados, corrientes y especiales

GASOLINAS: { Marca "Autorina" para automóviles  
                  { Marca "Aviorina" para aviones

Bencinas :- Eteres :- Petróleos "Dieselinos" para motores

Servicios a domicilio en envases de todas clases

Instalación de aparatos distribuidores de "Autorina"

Suministros al por mayor en vagones - cisternas

---

OFICINAS: Plaza de Lasala, 3-1.º :- SAN SEBASTIÁN

TELEFONO NUM. 7

FÁBRICA: Pasajes - Ancho - Molinao

TELEFONO NUM. 11-116

DEPOSITO EN MADRID: Meléndez Valdés, 34

TELEFONO NUM. 8-94 J.

---

TELEGRAMAS  
ELEFONEMAS **Mercadáiz**

se deja plena libertad para reducir al extremo el ancho del baquet monoplaça.

Esta diferencia «morfológica» puede, a justo título, ser considerada como un handicap para los concursantes europeos. A fin de evitar ese posible handicap, la

«SHELL». La marca mundial reconocida por todos, como el carburante más perfecto.

dirección de la pista de Indianópolis ha agregado un artículo al Reglamento, por el cual se reserva imponer a los coches no conformes con el Reglamento europeo el agregado de una plancha que ofrezca cierta resistencia al aire y calculada de manera de equilibrar las probabilidades de todos los coches. Los pedidos de aplicación de ese artículo deben ser hechos antes del 10 de mayo.

En lo demás, el Reglamento difiere muy poco del de los años anteriores: los concurrentes deberán someterse el 27 de

mayo (la carrera se disputa, como de costumbre, el 30) a una prueba de velocidad eliminatoria. Solo podrán inscribirse los que cumplan más de 180 millas en una hora; pero como la pista no recibe más de 33 vehículos, se completará este número de acuerdo con la velocidad alcanzada por los aspirantes en las mencionadas pruebas eliminatorias. La carrera como de costumbre, se disputará sobre 500 millas, o sean 804 kilómetros 670 metros.

Los premios a disputarse son los siguientes:

Primero, 20.000 dólares; segundo, 10.000; tercero, 5.000; cuarto 3.500; quinto

«SUPEROIL SHELL». El aceite lubricante utilizado por todos los que velan por su coche.

3.000; sexto, 2.200; séptimo, 1.800; octavo, 1.600; noveno, 1.500, y [décimo, 1.400. En total 50.000 dólares, sin contar las primas por vuelta.

## Lo que el inteligente debe exigir al adquirir un coche

- I. Que el motor tenga la suficiente suavidad o *souplesse* para conseguir un *ralenti* perfecto en directa de 3 Km. hora, lo mismo en llano que en cuesta, y que sin abandonar el cambio directo se lance a más de 100 Km. a la hora en pocos segundos.
- II. Que disponga de frenos mecánicos a las cuatro ruedas muy potentes por simple presión de pedal y que éstos lleven zapatas interiores y herméticamente resguardadas contra la lluvia y el polvo.
- III. Que la dirección no sea penosa, sino que sea suavísima y reversible en los virajes.
- IV. Que el cambio de velocidades se efectúe sin ningún esfuerzo ni ruido, esté muy al alcance de la mano y sealigerísimo.
- V. Que el chasis tenga una construcción sólida con buenos engrasadores en todos sus juegos.
- VI. Que el ballestaje sea de muelles largos y suaves.
- VII. Que los asientos sean confortables en su grado y que la carrocería sea sólida, completa y lujosa, en sus más pequeños detalles.
- VIII. Que *agarre* bien la carretera en los virajes y que los neumáticos sean de los llamados *balloon*.
- IX. Que el precio esté en relación con lo que se le ofrece.
- X. Que su consumo total sea inferior a pesetas 0,22 Km.

Si no le es fácil hallar tantas buenas cosas reunidas en un coche, las encontrará en el

# “AUBURN”

### La Casa AUBURN AUTOMOBILE & C.<sup>ie</sup>

Se estableció en Auburn en 1900 y lleva construídos más de 2.500.000 automóviles en sus veinticinco años de existencia, lo que representa una garantía

En **Torpedo**, 5 asientos...  
En **Torpedo**, 7 asientos...  
En **Roadster**, 3-5 asientos  
En **Brougham**, 5 asientos.  
En **Sedán**, 5 asientos....  
En **Sedán**, 7 asientos....

	El 4 cilindros	El 6 cilindros	El 8 cilindros en línea
Este tipo		17.500	»
será lanzado al mercado en breve		»	23.000
		18.500	24.000
		20.500	26.000
		22.000	»
		»	27.500

### Quedan algunas Agencias disponibles en provincias

En breve serán visitados, con varios modelos, los principales vendedores de automóviles que se interesen por estos coches, de fácil venta por sus inmejorables condiciones

Pidan catálogos a Automóviles “AUBURN”

Villa Loinaz  
SAN SEBASTIÁN

# Garages recomendados

## Garage Internacional

Paseo Itgorrieta, 5 y José M.<sup>a</sup> Soroa, 4. - Teléf. 24-36

## GARAGE HISPANO SUIZA

Marina, 6

## Garage Bengoechea

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

TALLERES: Peña y Goñi OFICINAS: Plaza Alameda, 4

Teléfonos 3-91 y 1-05

## Garage Moderno

SERVICIO PERMANENTE

Calle Iparraguirre Teléfono 7-54

## Garage Panhard



Miracruz, 26

## Garage Cantábrico



Calle San Francisco

## Garage Continental



Marina, 4

## Garage Garnier



Calle Iparraguirre Teléfono 3-98

# Hoteles y Restaurants recomendados

## Gran Hotel Ezcurra

Santa Catalina, 1 ♦ Teléfono 1-44

## Gran Hotel Central

Antiguo Parador Real

Calle Mayor, 5 ♦ Teléfono 14-43